

EXP-UNC:0016514/2018

VISTO:

Que el Comité Asesor de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura dio por admitido el tema y el plan de Trabajo Final presentado por Camila Beatriz Berardo DNI: 32.208.363 titulado "Las consignas de escritura en los manuales escolares de la escuela secundaria: una mirada crítica para potencia el aprendizaje" y ha aceptado a la Mgter. Cúrtolo Mónica como Directora y a la Esp. Julieta Varela como Co-directora del Trabajo Final mencionado,

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Camila Beatriz Berardo ha dado cumplimiento a la Reglamentación de Trabajo Final, presentando su Trabajo Final de Integración en original y 3 (tres) copias;

Que de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura corresponde designar el jurado encargado de dictaminar las condiciones de aceptación de dicho Trabajo de Especialización;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR el jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Profesora Camila Beatriz Berardo titulado "Las consignas de escritura en los manuales escolares de la escuela secundaria: una mirada crítica para potencia el aprendizaje" que quedará integrado por las siguientes profesoras: Dra. Adela Coria, Esp. Gustavo Gimenez y Esp. María Pía Otero Burghini; suplente: Lic. Graciela Herrera de Bett.

ARTÍCULO 2º: FIJAR la fecha de defensa oral del Trabajo Final el día miércoles 08 de Agosto de 2018 a las 15 hs, en el aula B del Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 JUL 2018

RESOLUCIÓN N°: 0766

m.m.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.